

Comestible unico acito para adquirir su sustento
 Suplica a este Ayuntamiento se sirva concederle el q.
 venda sus mercancías en la piedra de ocupada q.
 queda en la puerta de la Carnicería publica pagand
 por ello el canon de Ochenta R. anuales con lo demas
 q. contiene. Entendida por este Ayuntamiento Acuerda:
 Pasa a la Junta de Propios

Reparacion
 de la ferreria
 ca. de la ferreria
 Sanchez.

Viose una Instancia de Juan Sanchez Actor de
 este Feato en el canaora de Avianos por la q. solicita
 mediante a las personas q. expone, se le de licencia para
 salir fuera de esta Ciudad, y separarse de dha. com-
 pania. Entendido por este Ay. Acuerda. No puede
 ademas a la solicitud del interesado, y si tiene q. Reclaman
 algun Derecho lo haga en el tribunal competente

Abastos
 de trigo y
 de aceite y
 de vino

En este Ayuntamiento se vieron las Viliq. practicas
 en la mañana de diez y nueve del Corriente para los
 Abastos de Aceite por menor, y Termino Salado p.
 todo el año venidero, mediante a las condiciones de estos
 y manifestandose por las Viniyas, q. mediante a q.
 las posturas q. se han echo, no son en Beneficio Publi-
 co, se dejan dho. articulos en libertad; y haciend
 conferenciado esta Ciudad lo conveniente acordo; se
 buelvan a fipar nuevos edictos en solicitud de per-
 sonas q. a precio proporcionado hagan dho. abastos
 señalando para su Remate el dia q. el Sr. Gobernador

tenga a bien
 Viose una Instancia de Manuel Gallo vecino
 de esta Ciudad, en la q. dice, ofrece abastecer este

Abastos
 de trigo y
 de aceite y
 de vino

